FORMULARIO 9.2

S.P.E. D.S. 2 - D.O. 24.03.11, Art. Transitorio

PERMISO DE EDIFICACION VIVIENDAS UNIFAMILIARES
ARTICULO TRANSITORIO DE LA O.G.U.C. (D.S. 2 - D.O. 24.03.11)

(Destinado a personas inscritas en el Estado de Convivencia del Ministerio de Vivienda y Urbanismo por haber sido afectadas por la catástrofe derivada del terremoto y/o maremoto del 27/02/2010)

DIRECCION DE OBRAS I. MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE

NUMERO DE CERTIFICADO
33
FECHA DE APROBACION
5 de marzo de 2012
RDI S.I.
[redacted]

REGION : DEL MAULE

X	URBANO		RURAL

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art.116 bis D), y el artículo transitorio de la OGUC (D.S. 2- D.O. 24.03.11)

C) La solicitud de permiso correspondiente al formulario 9.1 S.P.E. D.S. 2 - D.O. 24.03.11, artículo transitorio.

D) Los antecedentes que comprenden el expediente N. **N°04 de fecha 05 de enero de 2012**

D) El Decreto Supremo N° 150 de fecha 27 de febrero de 2010 D.O. 02.03.2010, que declara zona afectada por catástrofe.

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de edificación para el predio ubicado en calle/av./camino [redacted]

[redacted] VILLA ALEGRE

URBANO (urbano / rural) sector PUTAGAN

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) y D) de los VISTOS de este permiso.

2.- Que el permiso que se aprueba, se acoge a las siguientes disposiciones especiales (cuando corresponda):

DFL N° 2 DE 1959
(especificar)

3.- Otras

(especificar)

4.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
MANUEL ANTONIO GONZALEZ MENDEZ	[redacted]
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa (cuando corresponda)	R.U.T.
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAISO	[redacted]
NOMBRE ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (en caso (*) N° 5.2. del art. 6.1.A.)	R.U.T.
TULIO ANDRES GARCES ALZAMORA	[redacted]
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.

(*) Proyecto de Vivienda Tipo N° 5.2. de artículo 1.4. de D.O.U., completar datos en profesional responsable a cargo de las obras.

6.- ANTECEDENTES DEL PROYECTO

	SUPERFICIE (m2)
1er Piso	58,41
2do. Piso	
3er. Piso	
TOTAL SUPERFICIE (m²)	58,41
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m²)	900,00

Nota: En caso de requerir edificación para más viviendas unifamiliares, adjuntar detalle de la superficie a la solicitud de permiso.

N° VIVIENDAS UNIFAMILIARES	

Nota: En caso que la edificación a reconstruir tenga más pisos, adjuntar esta información indicando los pisos faltantes.

7.- PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA			$	6.066.869
DERECHOS MUNICIPALES		X	$	90.883
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO		%	(-) $	90.883
EXENCION DE DERECHOS (**)	X SI	NO	DECRETO ALCALDICIO N° 176 DEL 22 DE FEBRERO DE 2011	
TOTAL A PAGAR			$	0
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°		FECHA	
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA	

(**) Conforme a art. transitorio D.S. 150 D.O. 24.03.2010, cuando corresponda (en blanco).

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

CLAUDIA BERRIOS NILO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES